



---

**CITACION AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES**

**ORIENTADORES CONVOCATORIA 129 DE 2010**

De conformidad con el **Artículo 125 de la Constitución Nacional**, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Mediante Acuerdos Nos. 151 y 152 de 2010, la CNSC *“convoca a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Docentes Orientadores de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas en educación Convocatoria 129 de 2010 -Docentes Orientadores-”*

El 22 de junio de 2011, la CNSC expidió la Resolución No 3280 *“Por medio de la cual se conforma y adopta la lista de elegibles del concurso de méritos para proveer empleos de Docente Orientador en instituciones educativas oficiales de la Entidad Territorial certificada en educación, Municipio de San Juan de Pasto, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria No. 129 de 2010.*

Mediante **Resolución No. 0207 de febrero de 2010**, la CNSC reglamentó la realización las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente.

Mediante **Resolución No. 3586 del 21 de julio de 2011**, que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Educación del Municipio de San Juan de Pasto, **CITA** a los elegibles que se relacionan más adelante a la audiencia pública para la selección de institución educativa que se realizará de acuerdo con lo siguiente:



ÁLCALDÍA DE PASTO

**Alcaldía de Pasto**  
**Secretaría de Educación Municipal**  
**Coordinación de Recursos Humanos**

Versión: 001

<b>PROCESO PARA PROVEER CARGOS DE DOCENTES ORIENTADORES EN EL MUNICIPIO DE PASTO</b>		
<b>PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>AUDIENCIA PUBLICA</b>	<b>FECHA:</b> 12 de junio de 2012 <b>HORA:</b> 2:30 P.M. <b>LUGAR:</b> Despacho Secretaria <b>DIRECCION:</b> Calle 18 No. 25-59 Secretaría de Educación Municipal	ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: En orden descendente hasta el numero convocado.  ENTREGA DE ACTA DE ASIGNACION DE PLAZA.
<b>RECEPCION DE DOCUMENTOS</b>	<b>FECHA:</b> 15 de junio 2012 <b>HORA:</b> 5:00 P.M. <b>LUGAR:</b> Despacho Secretaria <b>DIRECCION:</b> Calle 18 No. 25-59 Secretaría de Educación Municipal	ENTREGA DE DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA Y ANEXOS EN FISICO Y EN CD.  ESTUDIO DE DOCUMENTOS
<b>ENTREGA DE DOCUMENTOS</b>	<b>FECHA:</b> 19 de junio de 2012 <b>HORA:</b> 8:00 A.M. – 6:00 P.M. <b>LUGAR:</b> Coordinación De Recursos Humanos <b>DIRECCION:</b> Calle 18 No. 25-59 Secretaría de Educación Municipal	ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO.
<b>ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO</b>	<b>FECHA:</b> de a cuerdo a términos legales <b>HORA:</b> hasta las 6:00 P.M. <b>LUGAR:</b> : Coordinación De Recursos Humanos <b>DIRECCION:</b> Calle 18 No. 25-59 Secretaría de Educación Municipal	RECEPCION DE DOCUMENTO DE ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO.
<b>ACTO DE POSESION</b>	<b>FECHA:</b> de a cuerdo a términos legales <b>HORA:</b> 2:00 P.M. <b>LUGAR:</b> Coordinación De Recursos Humanos <b>DIRECCION:</b> Calle 18 No. 25-59 Secretaría de Educación Municipal	PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA SE ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

**Calle 18 No. 25-59 CASONA MUNICIPAL – Teléfono 7291915. fax 7222666**  
**www.sempasto.gov.co**

**DOCENTES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA**

<b>DOCENTE ORIENTADOR</b>				
<b>No.</b>	<b>Posición</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE</b>
	35	59.62	27.087.368	ARGOTY CHAVEZ GLORIA LILIANA
	36	59.32	87.066.707	SALAZAR TORREZ WILSON ANDRES
	37	59.09	59825609	ROJAS DELGADO MONICA CRISTINA

**OPEC**

<b>NO.</b>	<b>CARGO</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ZONA</b>
1	Docente Orientador	IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO	PASTO	<b>Urbana</b>
2	Docente Orientador	IEM NUESTRA SRA DE GUADALUPE	PASTO	<b>Urbana</b>

**RECOMENDACIONES**

Se recuerda a los docentes citados que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con los siguientes parámetros, establecidos en el artículo 18 de la Resolución N° 0207 del 23 de Febrero de 2010 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad.
- b.
- c. No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas. de igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes ni menores de edad.
- d. La lista de elegibles se agotará en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- e. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.



- 
- f. Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento.
  - g. Quien no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos educativos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de los establecimientos educativos disponibles.
  - h. Las personas en situación de empate deberán traer los documentos que acrediten los criterios de desempate consignados en el Artículo 19 de la Resolución 207 de 2010.
  - i. Cuando un aspirante que se encuentre en lista de elegibles decida no escoger establecimiento educativo, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección.
  - j. Una vez suscrita el acta de escogencia de establecimientos educativos no procederán cambios ni desistimientos.
  - k. Cerrada la escogencia de establecimientos educativos, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

#### **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:**

Para el nombramiento y posesión en periodo de prueba, los docentes orientadores deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, legajados de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación:

1. Formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública disponible en [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co).



- 
2. Documentos soportes de hoja de vida, especificados en el formato único de hoja de vida. (Diplomas).
  3. Una (1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada.
  4. Una (1) Fotografía de 3x5 cms. Fondo azul. Pegarla en la 1ª pagina de la hoja de vida.
  5. Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación (ubicada en la calle 18 A No. 25 – 63 Pasaje Corazón de Jesús). También se lo puede bajar por Internet.
  6. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación (ubicada en el Pasaje Corazón de Jesús). También se lo puede bajar por Internet.
  7. Pasado judicial. Examen médico.
  8. Paz y Salvo Municipal, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Pasto (ubicada en la Antigua Caja Agraria).
  9. Libreta Militar. (Hombres)

Finalmente agradecemos la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADA**

**JAIME GUERREO VINUEZA**

Secretario de Educación Municipal

**JESUS ENRIQUEZ ARELLANO**

Subsecretario Administrativo y Financiero

**DARIO CERON INSUASTY**

Jefe Oficina Jurídica SEM Pasto

Preparo **RUTH LOPEZ VILLOTA**

Profesional Universitaria